

Arbitrio de cuatro mil. en libra de carne para los
 Voluntarios Mexitas, Relativas a q. vajo el proyecto de
 Carneros de Mexiti se comieron muchos grandes, y se vio
 toda la cuestion de si deben o no pagar el quinto
 hasta las mismas carnes de Mexiti; segun de dicho
 el quinto de la cantidad acordaron q. toda persona
 a quien se desgrase alguna Mta, pague el oportuno
 parte al Aratador y al P. de los efectos q. esta de
 cretado, sea arbitrio para venderla al precio que
 le convenga segun su calidad, con la circunstancia
 de q. dandola a seis cuartos libra haya de pagar
 uno q. los volunt. Mexitas, y que no pagarlo
 haya de venderla a quatro cuartos o menos cada
 libra. En todo lo cual fueron conformes y firmaron
 los q. saben de q. yo el Sr. D. J. de

Eusebio

Valcaz

Margarita

Blas

Sanchez

Huasteco

Hilario

Azaro

Agustín

Juan

Juan Turis al
 campo y Solida

Acuerdo
 N
 Prudense
 Salazar

En la villa de Nula a ocho de Mayo de
 mil ochocientos veinte y ocho; estando en
 Junta cual lo acuerdan los Sr. del Ayuntamiento

